



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 20 de abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 053 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06

- Asunto** : Comunica implementación de las recomendaciones y subsanar las observaciones advertidas en el Informe de Hito de Control Concurrente de la OCI de la UTLMC del PNAEQW.
- Referencia** : **a)** Oficio Múltiple N° D000032-2021/MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) Expediente N° MPT2021-EXT-0023253

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado el documento de la referencia a), del Órgano de Control Institucional del PNAE Qali Warma, dando a conocer la intervención hecha a las Instituciones Educativas en la jurisdicción de la UGEL 06 y plasmada en el Informe de Hito de Control N° 022-2021-OCI/5987-SCC, que implica el Control concurrente a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, *"Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - Comité de Compras Lima 5, en el Marco de la Emergencia Sanitaria frente al COVID-19"*, Hito de Control N° 002-2021 Distribución y Almacenamiento - Período de Evaluación del Hito de Control, del 30 de marzo al 5 de abril de 2021. Cuyo objetivo específico fue determinar si la distribución y recepción de alimentos en las instituciones educativas, así como su almacenamiento, cumple con las disposiciones internas y normativa establecida por el Programa.

Sobre el particular es preciso acotar que, conforme lo establecido por OCI, en las II.EE. se han encontrado situaciones adversas referidas a las condiciones de infraestructura de los ambientes asignados como el almacenamiento para la recepción de los productos, por lo que, de acuerdo al marco normativo de procedimiento administrativo general, deberá de absolver dichas observaciones, para lo cual se le otorga cinco (03) días hábiles para levantar tales observaciones, cuyo tiempo debe regir desde la fecha que ha sido notificado..

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LAS IIIE VISITADAS POR EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ITEM	IIIE	PLAZO DE DISTRIBUCION A LAS IIIE	REI	OBSERVACION
1	152	Calle Los Mangos Mz-B, Lote 1. Asociación San Carlos. Santa Anita.	04	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.
2	153	Mz-Q, Lote 10, etapa II. Urb. Alameda de Ate. Santa Anita.	05	No hubo personal para atención a la comisión de control.
3	064	Mz-L, Lote 12-1A. Cooperativa Los Chancas de Andahuaylas s/n. Santa Anita.	05	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas
4	Semillitas del saber	Calle 9, s/n, Mz. -M, Lote 3-4, Santa Anita	05	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas
5	134 divino Niño	Mz. -E, Lote 5. Calle Mar de las Antillas, Asociación El Porvenir. Ate	08	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas
6	0034	Carretera Central, Km. 7.5, Ate.	08	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas
7	177	Calle 3, Alto Perú s/n. Santa Cruz de Huachipa. Lurigancho, – Chosica.	15	No hubo personal para atención a la comisión de control.
8	Mi Pequeño Arquitecto	172-B, Zona M. Ate.	13	- Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

				<ul style="list-style-type: none">- Lunas con roturas y carecen de limpieza.- Falta de limpieza, presencia de insecto (cucaracha) muerto.- Presencia de productos químicos.
9	Manuel Gonzales Prada	Avenida Andrés A. Cáceres s/n Zona O – Huaycán	13	No hubo personal para atención a la comisión de control.
10	1245 José Carlos Mariátegui	Avenida José Carlos Mariátegui Zona B s/n - Huaycán	13	No hubo personal para atención a la comisión de control.

De existir alguna duda al respecto, comunicarse al Telf. 927 719 528, con el Especialista Fernando Cárdenas, responsable del PNAEQW - Qali Warma del Área de ASGESE de la UGEL 06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 00212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mr. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGSE
FCV/E.ESSE



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
205525065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao/
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 00:20:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 13 de Abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D000032-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : **EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

Asunto : Socialización y seguimiento de las acciones tomadas para implementar las recomendaciones y subsanar las situaciones adversas efectuadas en el precitado Informe de Hito de Control N° 022-2021-OCI/5987-SCC a la atención del servicio alimentario 2021 en la Unidad Territorial Lima Metropolitana..

Referencia : Informe de Hito de Control N° 022-2021-OCI/5987-SCC

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para socializar las situaciones adversas encontradas por el Órgano de Control Institucional (OCI) en el período del 30 de marzo al 05 de abril del presente año, las cuales constan en el precitado Informe de Hito de Control N° 022-2021-OCI/5987-SCC, según documento de la referencia. Al respecto se informa que se han encontrado situaciones adversas referidas a las condiciones de infraestructura de los ambientes asignados como almacén para la recepción de productos.

SITUACION ADVERSA N° 01: Inadecuadas condiciones higiénico sanitarias y seguridad en los ambientes que sirven para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE; y falta de implementación de kardex de productos, afectarían la salud de los usuarios y podrían poner en riesgo la pérdida de productos.

En cuadro siguiente se informa de las deficiencias de infraestructura y limpieza, encontradas en las supervisiones de OCI.

**CUADRO N° 01: DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN IIEE VISITADAS POR ORGANO
DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Item	IIEE	Ubicación	ITEM	OBSERVACION	UGEL
1	n.º 152 Nivel Inicial	Calle Los Mangos Mz-B, Lote 1. Asociación San Carlos. Santa Anita.	Santa Anita 1	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.	UGEL 6
2	n.º 153 Fortaleza Nivel Inicial	Mz-Q, Lote 10, etapa II. Urb. Alameda de Ate. Santa Anita.	Santa Anita 1	No hubo personal para atención a la comisión de control.	UGEL 6
3	n.º 064 Nivel Inicial	Mz-L, Lote 12-1A. Cooperativa Los Chancas de Andahuaylas s/n. Santa Anita.	Santa Anita 1	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas	UGEL 6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4	Semillitas del Saber Nivel Inicial	Calle 9, s/n, Mz. -M, Lote 3-4, Santa Anita	Santa Anita 1	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas	UGEL 6
5	n.º 134 Divino Niño Nivel Inicial	Mz. -E, Lote 5. Calle Mar de las Antillas, Asociación El Porvenir. Ate	Ate 5	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas	UGEL 6
6	n.º 0034 Nivel Primaria	Carretera Central, Km. 7.5, Ate.	Ate 8	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas	UGEL 6
7	n.º 177 Nivel Inicial	Calle 3, Alto Perú s/n. Santa Cruz de Huachipa. Lurigancho, – Chosica.	Lurigancho 2	No hubo personal para atención a la comisión de control.	UGEL 6
8	Mi Pequeño Arquitecto	172- B, Zona M. Ate.	Ate 3	<ul style="list-style-type: none"> • Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. • Lunas con roturas y carecen de limpieza. • Falta de limpieza, presencia de insecto (cucaracha) muerto. • Presencia de productos químicos. 	UGEL 6
9	Manuel González Prada	Avenida Andrés A. Cáceres s/n Zona O – Huaycán	Ate 3	No hubo personal para atención a la comisión de control.	UGEL 6
10	1245 José Carlos Mariátegui	Avenida José Carlos Mariátegui Zona B s/n - Huaycán	Ate 3	No hubo personal para atención a la comisión de control.	UGEL 6

SITUACION ADVERSA N° 02: Distribución de alimentos en horario y fecha diferente a lo establecido en el plan de rutas, durante la primera entrega de alimentos, podría afectar la continuidad de la entrega del servicio de programa, así como reclamos del personal a cargo de la recepción en las IIEE, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa.

Al respecto la UT Lima Metropolitana y Callao, viene realizando constante seguimiento y exhortación a los proveedores para el cumplimiento de el plan de rutas declarado. Cabe indicar que dentro de las normativas de Programa como las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2021, y también en los contratos suscritos con los proveedores para la atención del servicio alimentario se establecen que; “la frecuencia de entrega de los alimentos, plazo de distribución, días de atención y los horarios, se establecen en el requerimiento y las Bases del Proceso de Compras de cada modalidad de atención”; sin embargo, los horarios de entrega de alimentos a las IIEE no se han establecido contractualmente ni se precisan en las Bases.

Asimismo se solicita realizar las gestiones que correspondan para lograr subsanar las deficiencias de infraestructura encontradas por el Organismo de Control Interno

Agradecido y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DFJ/spo

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 022-2021-OCI/5987-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
A LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y
CALLAO
LA VICTORIA, LIMA, LIMA**

**“SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE
PROVEEDORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA
ENTREGA DE LOS ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL
PROGRAMA COMPRENDIDOS EN LA UNIDAD
TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - COMITÉ
DE COMPRAS LIMA 5, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
SANITARIA FRENTE AL COVID-19”**

**HITO DE CONTROL N° 002-2021
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DE 2021**

TOMO I DE I

SANTIAGO DE SURCO, 8 DE ABRIL DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL **Nº 022-2021-OCL/5987-SCC**

“SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE PROVEEDORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA COMPRENDIDOS EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - COMITÉ DE COMPRAS LIMA 5, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID-19”

**HITO DE CONTROL N° 002-2021
 DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO**

ÍNDICE

	Nº Pág.
I. ORIGEN	4
II. OBJETIVOS	4
III. ALCANCE	5
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	5
V. SITUACIONES ADVERSAS	13
5.1. Inadecuadas condiciones higiénico sanitarias y seguridad en los ambientes que sirven para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE; y falta de implementación de Kardex de productos, afectarían la salud de los usuarios y podrían poner en riesgo la pérdida de productos..	14
5.2. Distribución de alimentos en horario y fecha diferente a lo establecido en el plan de rutas, durante la primera entrega de alimentos, podría afectar la continuidad de la entrega del servicio de programa, así como reclamos del personal a cargo de la recepción en las IIEE, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa.	19
VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL	27
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	28
IX. CONCLUSIONES	28
X. RECOMENDACIONES	29
APÉNDICE	

INFORME DE HITO DE CONTROL

Nº 022-2021-OCI/5987/SCC

“SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE PROVEEDORES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA COMPRENDIDOS EN LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO - COMITÉ DE COMPRAS LIMA 5, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA FRENTE AL COVID-19”

HITO DE CONTROL N° 002-2021 DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (en adelante OCI) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante Programa), servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 5987-2021-021 y acreditado mediante el Oficio n.º D000059-2021-MIDIS/PNAEQW-OCI de 17 de marzo de 2021; en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 100-2020-CG, de 28 de marzo de 2020, Resolución de Contraloría n.º 144-2020-CG, de 26 de mayo de 2020 y Resolución de Contraloría n.º 200-2020-CG, de 13 de julio de 2020; así como, en la Ley n.º 31016¹, “Ley que establece medidas para el despliegue del Control Simultáneo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19”, publicada el 6 de abril de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la supervisión en los establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de alimentos a los usuarios comprendido en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - Comité de Compras Lima 5 efectuado en el marco de la emergencia sanitaria frente a la Covid-19, se realiza acorde con lo dispuesto en los protocolos establecidos por el Programa, disposiciones internas y normativa aplicable.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V.º Bº
Fecha: 08.04.2021 10:04:54 -05:00

¹ Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto que la Contraloría General de la República –conforme a su atribución constitucional; la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; y normas de control conexas– desarrolle control sobre la emergencia sanitaria por el Covid-19, con las siguientes modalidades de control simultáneo: control concurrente, visita de control y orientación de oficio.

2.2 Objetivo específico – Hito de Control n.º 2:

Determinar si la distribución y recepción de alimentos en las instituciones educativas, así como su almacenamiento, cumple con las disposiciones internas y normativa establecida por el Programa.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito n.º 2 Distribución y Almacenamiento, que ha sido ejecutado el 30 y 31 de marzo, en el ámbito de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – Comité de Compra Lima 5.

A continuación, se detalla el hito de control y actividades de mayor impacto:

Cuadro n.º 1
Hitos de control y actividades de mayor impacto

Etapa del Proceso	Hitos de control	Actividades de mayor impacto
Supervisión a la distribución y entrega de alimentos	Hito de control n.º 2: Supervisión al proceso de distribución, recepción y almacenamiento de los alimentos en las IIIE.	Actividad 1: Distribución y recepción de alimentos en las instituciones educativas. Actividad 2: Almacenamiento de alimentos en las Instituciones educativas.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Programa, cuenta con “Procesos Estratégicos”, “Procesos Operativos o Misionales” y “Proceso de apoyo y soporte”. El Servicio Alimentario que otorga el Programa (en sus dos modalidades entrega de ración o producto) se desarrolla desde antes del inicio del año escolar hasta su término, y forma parte del “Proceso Operativo o Misional”; brinda servicios a través del modelo de cogestión; que es la estrategia de atención basada en la corresponsabilidad que el estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada en la ejecución y la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma, este modelo tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma a través de los comités de alimentación escolar y los comités de compra², contando con dos (2) modalidades de atención;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 10:09:21 -05:00

- **Modalidad ración:** Desayunos o refrigerios preparados de consumo inmediato, o envasados industrialmente, elaborados con el aporte nutricional según las especificaciones técnicas de Qali Warma.

² Resolución Viceministerial n.º 084-2019-Minedu que aprueba la norma técnica denominada “Norma para la cogestión del Servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las instituciones educativas y no escolarizados públicos de la educación básica” y el Decreto Supremo n.º 001-2013-MIDIS, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités/organizaciones que se constituya para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa.

- **Modalidad Producto:** Alimentos no perecibles primarios, procesados o industrializados según especificaciones técnicas aprobadas por el Programa Qali Warma, que serán empleados por el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la preparación de los alimentos³.

Al respecto, el Proceso Operativo o Misional del Programa Qali Warma, cuenta con tres (3) macro procesos, los mismos que se detallan a continuación:

Gráfico n.º 1
Proceso Operativo o Misional del Programa Qali Warma



Fuente: Manual de Operaciones - Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017.

Elaborado: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

El macro proceso M01 Atención del servicio alimentario, comprende desde la planificación y organización del servicio alimentario, el proceso de compras⁴ para la prestación del servicio alimentario. El macro proceso M02 Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales, tiene como objetivo incrementar las capacidades de los diversos actores involucrados para una mejor prestación del servicio alimentario, para ello planifica y desarrolla las capacitaciones y asistencia técnica.

Se identifica al “M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio alimentario” que constituye el “proceso operativo o misional” en el cual estará enfocado el presente servicio de control concurrente.

El macro proceso “(M03) Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario”, tiene como objetivo “Supervisar la prestación del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores e instituciones educativas a fin de asegurar la calidad e inocuidad de los productos y/o raciones”.

El macro proceso cuenta con dos procesos de nivel 1, el M03.1 “Supervisión de los establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario”, así como el M03.2 “Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario”. De los cuales los procesos de nivel 2, materia de análisis del presente servicio de Control Concurrente serán el **M03.1.3 “Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos”**, y el **M03.2.1 “Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE”**. La totalidad de procesos de nivel 2 se detalla en el cuadro siguiente:

³ Numeral 6.35 del Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los establecimientos de proveedores, aprobado con RDE n.º 000395-2020-MIDIS-PNAEQW-DE de 11 de diciembre de 2020.

⁴ El Proceso de Compras para el servicio alimentario se realiza de manera cogestionada por Programa y los Comité de Compra.



Cuadro n.º 2
Macro Proceso “Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario”

Macro procesos (Nivel 0)	Procesos (Nivel 1)	Procesos (Nivel 2)
M03 Supervisión y Monitoreo del Servicio Alimentario	M03.1 Supervisión a establecimientos de los proveedores para la prestación del servicio alimentario	M03.1.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión de la adquisición de alimentos M03.1.2 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los postores M03.1.3 Implementación y ejecución de la supervisión de los establecimientos de los proveedores y liberación de raciones y/o productos M03.1.4 Seguimiento y retroalimentación de la adquisición de alimentos
	M03.2 Supervisión y Monitoreo a IIEE para la prestación del Servicio alimentario	M03.2.1 Planificación y diseño del sistema de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE M03.2.2 Implementación y ejecución de las acciones de monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las IIEE M03.2.3 Implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE M03.2.4 Seguimiento y retroalimentación de la Prestación del Servicio en las IIEE

Fuente: Manual de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial n.º 283-2017-MIDIS de 18 de diciembre de 2017

El proceso objeto de control del presente informe está relacionado a la distribución y almacenamiento de alimentos en las IIEE y fue ejecutado en el ámbito del Comité de Compra Lima 5 de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao.

Supervisión en las IIEE de la prestación del Servicio Alimentario

Respecto a la implementación y ejecución de las acciones de supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE (M03.2.3) se advierte que el proveedor realiza la distribución de alimentos según su plan de rutas y cronograma, en los vehículos declarados al Programa, los mismos que deben cumplir con lo dispuesto en el contrato, de existir algún cambio respecto a la fecha y hora de salida de los vehículos el proveedor debe comunicar a la Unidad Territorial inmediatamente vía correo electrónico.

La recepción de los alimentos en la Instituciones Educativas está a cargo de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar⁵ – CAE, quienes deben revisar que los alimentos en presentación, marca y cantidad correspondan con lo registrado en el “Acta de entrega y Recepción de Alimentos”, asimismo; las fechas de vencimiento de los alimentos, que los envases y empaques se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, abiertos, entre otros) y que la información en la etiqueta se encuentre legible. De encontrar alguna observación debe solicitar el cambio inmediato y de no realizarse el cambio no firma el Acta.

Una vez recepcionados los alimentos, estos deben ser almacenados en un ambiente con condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, ausencia de productos químicos, entre otros).

⁵ Es una instancia de representación y participación de la comunidad reconocida por el Programa, responsable de promover y ejecutar acciones durante la fase de recepción, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos entregados por el Programa. Conformado por director, docente, estudiantes, padres de familia y personal administrativo vinculados a la IE. Según lo establecido en el Numeral 6.13 y 6.14 del “Protocolo para la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentaria en las instituciones educativas atendidas, aprobado con RDE n.º 000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 8 de octubre de 2020.

Resulta importante señalar que, para una situación de emergencia sanitaria el Programa, brinda el servicio alimentario solo en la modalidad productos mediante alimentos no perecibles adecuándolas al contexto de la emergencia.⁶

Gestión del servicio alimentario en estado de emergencia sanitaria por el Covid-19

La emergencia sanitaria que se declaró a nivel nacional a consecuencia del brote del Covid-19 se inició con la emisión con Decreto Supremo n.º 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, por un plazo de noventa (90) días calendario, la misma que fue prorrogada mediante los Decretos Supremos n.ºs 020, 27, 31-2020-SA y el Decreto Supremo n.º 009-2021-SA de 19 de febrero de 2021, siendo que este último decreto prorroga la emergencia sanitaria, la misma que se computa a partir de 7 de marzo de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios hasta el 2 de setiembre de 2021.

Adicionalmente, mediante Decreto Supremo n.º 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, precisado con los Decretos Supremos n.ºs 045-2020-PCM y n.º 046-2020-PCM de 17 y 18 de marzo 2020, respectivamente y sus normas complementarias y modificatorias, se declaró el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, el mismo que se encuentra vigente al haberse prorrogado con el Decreto Supremo n.º 008-2021-PCM de 27 de enero de 2021.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, durante el mes de marzo del año 2020 las clases escolares no fueron presenciales, por lo que el servicio alimentario a cargo del Programa no pudo brindarse en las condiciones en las que se había venido prestando durante los últimos años, por lo que fue necesario emitir normativa complementaria para la atención de los escolares en estas circunstancias.

En ese contexto, mediante Decreto Legislativo n.º 1465 de 19 de abril de 2020, se establecieron medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del Covid-19.

Posteriormente, la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000160-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 9 de mayo de 2020, aprobó el “Protocolo sobre las medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores y en la supervisión de la prestación del servicio alimentario ante el Covid-19”, a fin de evitar la transmisión y contagio durante la emergencia sanitaria por parte del personal designado para la supervisión.

Finalmente, el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 16 de noviembre de 2020, prevé para el año 2021, situaciones excepcionales para la atención del servicio alimentario en situaciones de emergencia.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:10:55 -05:00

⁶ Numeral 9.3.2.2.2 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE n.º 000143-2020-MIDIS-PNAEQW.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19”

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Producto de la emergencia sanitaria que vive el país a causa de la enfermedad por Coronavirus-2019 (Covid-19), producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo – 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; el modelo de cogestión del Programa ha variado de productos y raciones, hacia productos y determinando finalmente, la entrega de bolsas de víveres con una cantidad de alimentos por cada estudiante.

Por lo anterior, el Programa a través de sus Unidades Territoriales, viene realizando adendas a los contratos con los proveedores de los Comités de Compras.

Para el periodo 2021, el Programa ha previsto una meta de atención de 4 134 414 usuarios a nivel nacional, los cuales forman parte de 64 553 Instituciones Educativas⁷, advirtiendo que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao concentra el 16.03% de usuarios (662 898), seguido de la Unidad Territorial Piura con un 7.97% de usuarios (329 449) y la Unidad Territorial La Libertad con el 6.77% de usuarios (280 062).

Asimismo, se tiene que los Comités de compra de la UT Lima Metropolitana y Callao, agrupa instituciones educativas por distritos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro n.º 3
Relación de comités de compra Lima Metropolitana y Callao

Lima Metropolitana y Callao	Ítems
Comité de Compra Lima 2	Villa El Salvador, Villa María del Triunfo.
Comité de Compra Lima 3	Ancón, Carabayllo, Puente Piedra, San Martín de Porres, Comas y Los Olivos.
Comité de Compra Lima 4	Asia, Chilca, Imperial, Lurín, Mala, Nuevo Imperial, Pachacamac, Quilmana, San Luis y San Vicente de Cañete.
Comité de Compra Lima 5	Rímac, La Molina, Chaclayo, Lurigancho, Ate, Santa Anita, Cieneguilla.
Comité de Compra Lima 6	El Agustino, San Juan de Lurigancho.
Comité de Compra Lima 7	La Victoria, Chorrillos, Lima, Magdalena del Mar, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco.
Comité de Compra Callao 1	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua, Mi Perú y Ventanilla.

Fuente: <http://procesocompras2021.qaliwarma.gob.pe/ConvocatoriasT/ProcesoCompraContratos?proceso=2021> –
Fecha de consulta 04.02.2021

Elaborado por: Comisión de Control.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:11:31 -05:00

Al 16 de marzo de 2021, los Comités de compra de la UT Lima Metropolitana y Callao han suscrito ciento cinco (105) contratos para el servicio de alimentación escolar destinado a 656 564 usuarios dentro de su ámbito, por el importe de S/ 217 114,117, tal como se detalla a continuación:

⁷ <https://www.qaliwarma.gob.pe/quienes-son-nuestros-usuarios/>

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Cuadro n.^o 4

Contratos suscritos por los comités de compra de la UT Lima Metropolitana y Callao

Comité de compra	Nº de Contratos	Nº de Colegios	Monto s/ contrato	Nº de Usuarios
LIMA 2	10	183	22.727.367	66.735
LIMA 3	28	557	55.643.180	175.010
LIMA 5	21	472	41.584.303	122.165
LIMA 6	15	295	34.987.694	102.252
LIMA 7	15	325	31.562.926	100.410
CALLAO 1	16	271	30.608.647	89.992
TOTAL	105	2103	217.114.117	656.564

Fuente: Contratos suscritos entre los Comités de compra y proveedores para servicio alimentario 2021, Sistema Integrado de Gestión Operativo – SIGO, Fecha de consulta 16.03.2021

Integrado de Gestión Operativo - SIGO

Dentro del **Comité de Compras Lima 5**, materia del presente servicio de control, se ha celebrado veintiún (21) contratos con doce (12) proveedores para los distritos de la zona Centro y Este de Lima Metropolitana, específicamente los distritos de Ate, Chalacayo, Cieneguilla, Lurigancho, La Molina, Rímac, Santa Anita, el detalle de número de contrato y proveedor se describe a continuación:

Cuadro n.º 5
Contratos suscritos por el Comité de compra Lima 5 – Productos

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	PROVEEDOR	CONTRATO
LIMA 5	ATE 1	CONSORCIO CENTRAL	0008-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 2	CONSORCIO CENTRAL	0009-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 3	CONSORCIO CENTRAL	0010-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 4	CONSORCIO JB INVERSIONES	0021-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 5	CONSORCIO VITAL FOOD	0013-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 6	CONSORCIO CENTRAL	0011-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 7	CONSORCIO GJ	0014-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 8	CONSORCIO COMAS	0018-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	ATE 9	CONSORCIO CENTRAL	0012-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	CHAACLACAYO	CONSORCIO ISCA	0004-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	0020-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	LA MOLINA	CONSORCIO ENERGY FOOD	0003-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	0005-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	LURIGANCHO 2	CONSORCIO CENTRAL	0006-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	LURIGANCHO 3	CONSORCIO CENTRAL	0007-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	RIMAC 1	CONSORCIO IDOCOM	0019-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	RIMAC 2	CONSORCIO JB INVERSIONES	0001 - 2021 - C.C. LIMA 5/PRODUCTOS
	RIMAC 3	CONSORCIO JIMAR	0002-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	SANTA ANITA 1	CONSORCIO SOAN	0015-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	SANTA ANITA 2	CONSORCIO SOAN	0016-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS
	SANTA ANITA 3	CONSORCIO NUTRIFAR 2	0017-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS

Fuente: <https://procesocompras2021.galiwarma.gob.pe/> consultado el 16.03.21

Elaborado por: Comisión de Control.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUÉZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:12:05 -05:00

Es así que, para el presente servicio de control se tomó como muestra a las instituciones educativas que se detallan a continuación:

Cuadro n.º 6
IIEE de Comité de compras Lima 5 seleccionadas

Nº	Item	IIEE	Nivel	Dirección	Nº de usuarios
1	Santa Anita 1	n.º 152	Inicial	Calle Los Mangos Mz-B, Lote 1. Asociación San Carlos. Santa Anita.	264
2	Santa Anita 1	n.º 153 Fortaleza	Inicial	Mz-Q, Lote 10, etapa II. Urb. Alameda de Ate. Santa Anita.	300
3	Santa Anita 1	n.º 064	Inicial	Mz.-L, Lote 12-1A. Cooperativa Los Chancas de Andahuaylas s/n. Santa Anita.	399
4	Santa Anita 1	Semillitas del Saber	Inicial	Calle 9, s/n, Mz. -M, Lote 3-4, Santa Anita	155
5	Ate 5	n.º 134 Divino Niño	Inicial	Mz. -E, Lote 5. Calle Mar de las Antillas, Asociación El Porvenir. Ate.	309
6	Ate 8	n.º 0034	Primaria	Carretera Central, Km. 7.5, Ate.	569
7	Lurigancho 2	n.º 177	Inicial	Calle 3, Alto Perú s/n. Santa Cruz de Huachipa. Lurigancho – Chosica.	155
8	Ate 3	Mi Pequeño Arquitecto	Inicial	172- B, Zona M. Ate.	81
9	Ate 3	Manuel González Prada	Primaria	Calle Los Mangos Mz-B, Lote 1. Asociación San Carlos. Santa Anita.	799
10	Ate 3	1245 José Carlos Mariátegui	Primaria	Mz-Q, Lote 10, etapa II. Urb. Alameda de Ate. Santa Anita.	1 110
Total					4 141

Fuente: Control Concurrente.

Elaborado por: Comisión de Control.

Para la ejecución del presente servicio de control concurrente que comprende el proceso de almacenamiento de alimentos por el CAE, la comisión de control ejecutó actividades en las IIEE señaladas en el cuadro anterior, cumpliendo con las medidas preventivas y protocolos establecidos tanto por el gobierno como por el Programa Qali Warma⁸.

Asimismo, de los contratos suscritos se advierten los plazos máximos para la presentación de expedientes de liberación, liberación de alimentos y para la distribución, los cuales se muestra en el cuadro siguiente:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:12:43 -05:00

⁸ Protocolo sobre las medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores y en la supervisión de la prestación del servicio alimentario ante el COVID-19" con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME, Versión N° 01, aprobado mediante Resolución Ejecutiva n.º D000160-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 09 de mayo de 2021.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Cuadro n.º 7
Plazo máximo de presentación de expedientes, liberación y distribución – 2da. entrega

Comité de Compra	Ítems	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación	Plazo máximo de liberación	Plazo máximo de distribución	Proveedor
LIMA 5	ATE 1	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	ATE 2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	ATE 3	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	ATE 4	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO JB INVERSIONES
	ATE 5	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO VITAL FOOD
	ATE 6	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	ATE 7	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO GJ
	ATE 8	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO COMAS
	ATE 9	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	CHAACLACAYO	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO ISCA
	CIENEGUILA	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	INVERSIONES ROJAS O. SAC
	LA MOLINA	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO ENERGY FOOD
	LURIGANCHO 1	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	LURIGANCHO 2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	LURIGANCHO 3	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO CENTRAL
	RIMAC 1	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO IDOCOM
	RIMAC 2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO JB INVERSIONES
	RIMAC 3	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO JIMAR
	SANTA ANITA 1	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO SOAN
	SANTA ANITA 2	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO SOAN
	SANTA ANITA 3	17/03/2021	08/04/2021	Del 09/04/2021 al 15/04/2021	CONSORCIO NUTRIFAR 2

Fuente: Contratos suscritos entre los Comités de compra y proveedores para servicio alimentario 2021

Elaborado por: Comisión de Control.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 10:13:18 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 2 Distribución y recepción de alimentos en las instituciones educativas, así como su almacenamiento, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos respecto a la “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao - Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19”, las cuales se exponen a continuación:

Gráfico n.º 2

Infografía de las situaciones adversas identificadas en el Hito n.º 2 del Control Concurrente

Hito N° 002 – Distribución y almacenamiento

1. Inadecuadas condiciones higiénico sanitarias y seguridad en los ambientes que sirven para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE; y falta de implementación de Kardex de productos, afectarían la salud de los usuarios y podrían poner en riesgo la pérdida de productos..
2. Distribución de alimentos en horario y fecha diferente a lo establecido en el plan de rutas, durante la primera entrega de alimentos, podría afectar la continuidad de la entrega del servicio de programa, así como reclamos del personal a cargo de la recepción en las IIEE, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa.



Fuente: Ejecución del Hito de Control n.º 2 del Control Concurrente.

Elaborado: Comisión de Control.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL
 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
 RODRIGUEZ Raul FAU
 20550154065 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.04.2021 10:13:46 -05:00

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

5.1. INADECUADAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y SEGURIDAD EN LOS AMBIENTES QUE SIRVEN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIIE; Y FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE KARDEX DE PRODUCTOS, AFECTARÍAN LA SALUD DE LOS USUARIOS Y PODRÍAN PONER EN RIESGO LA PÉRDIDA DE PRODUCTOS.

De la visita realizada aleatoriamente a diez (10) IIIE ubicadas en el ámbito de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, Comité de Compras Lima 5, se verificó las condiciones de los ambientes destinados para la recepción de los alimentos correspondientes a la segunda entrega, cuyas deficiencias se consignaron en las Fichas n.º 3 – “Distribución de alimentos a las IIIE y procedimientos de protección y prevención ante el Covid-19”, aplicadas por la comisión de control en cada IIIE, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 8
Instituciones Educativas visitadas durante el Control Concurrente

Item	Fecha de visita	IIIE	Ubicación	Comentario
1	30/03/2021	n.º 152 Nivel Inicial	Calle Los Mangos Mz-B, Lote 1. Asociación San Carlos. Santa Anita.	-
2	30/03/2021	n.º 153 Fortaleza Nivel Inicial	Mz-Q, Lote 10, etapa II. Urb. Alameda de Ate. Santa Anita.	No hubo personal para atención a la comisión de control.
3	30/03/2021	n.º 064 Nivel Inicial	Mz.-L, Lote 12-1A. Cooperativa Los Chancas de Andahuaylas s/n. Santa Anita.	-
4	30/03/2021	Semillitas del Saber Nivel Inicial	Calle 9, s/n, Mz. -M, Lote 3-4, Santa Anita	-
5	31/03/2021	n.º 134 Divino Niño Nivel Inicial	Mz. -E, Lote 5. Calle Mar de las Antillas, Asociación El Porvenir. Ate.	-
6	31/03/2021	n.º 0034 Nivel Primaria	Carretera Central, Km. 7.5, Ate.	-
7	31/03/2021	n.º 177 Nivel Inicial	Calle 3, Alto Perú s/n. Santa Cruz de Huachipa. Lurigancho – Chosica.	No hubo personal para atención a la comisión de control.
8	31/03/2021	Mi Pequeño Arquitecto	172- B, Zona M. Ate.	-
9	31/03/2021	Manuel González Prada	Avenida Andrés A. Cáceres s/n Zona O – Huaycán	No hubo personal para atención a la comisión de control.
10	31/03/2021	1245 José Carlos Mariátegui	Avenida José Carlos Mariátegui Zona B s/n - Huaycán	No hubo personal para atención a la comisión de control.

Fuente: UT Lima Metropolitana y Callao

Elaborado por: Comisión de Control

Es de señalar, que durante las visitas a las IIIE, en seis (6) de ellas se evidenciaron deficiencias en las condiciones mínimas para la adecuada conservación de los alimentos, según lo establecido en el “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, entre estas: falta de limpieza en pisos y superficies, presencia de productos químicos, carencia de mallas protectoras en las ventanas; lo cual fue advertido por la Comisión de Control durante la visita. Las deficiencias higiénico sanitarias evidenciadas se detallan en el cuadro siguiente:

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL
 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
 RODRIGUEZ Raul FAU
 20550154065 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 08.04.2021 10:14:16 -05:00

Cuadro n.º 9
Deficiencias en las condiciones mínimas para la adecuada conservación de los alimentos en las IIEE

Datos de la IIEE	Deficiencias
Institución Educativa: 152 Código Modular: 0691717	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 1
Institución Educativa: 064 Código Modular: 0590166	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 2
Institución Educativa: Semillitas del Saber Código Modular: 1693746	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 3 Presencia de polvo en superficies Fotografía n.º 4 Falta de limpieza en pisos. Fotografía n.º 5 Presencia de productos químicos. Fotografía n.º 6
Institución Educativa: n.º 134 Divino Niño Código Modular: 0634022	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 7
Institución Educativa: n.º 0034 Código Modular: 0317289	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 8
Institución Educativa: Mi Pequeño Arquitecto Código Modular: 1668649	Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas. Fotografía n.º 9 Lunas con roturas y carecen de limpieza. Fotografía n.º 10 Falta de limpieza, presencia de insecto (cucaracha) muerto. Fotografía 11 Presencia de productos químicos. Fotografía 12

Fuente: UT Lima Metropolitana y Callao

Elaborado por: Comisión de Control

Las deficiencias descritas se muestran en las fotografías siguientes:

IIEE n.º 152	IIEE n.º 064
Fotografía n.º 1: Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.	Fotografía n.º 2: Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.
Fuente: Control Concurrente Fecha: 30/03/2021 Hora: 11:03 a.m.	Fuente: Control Concurrente Fecha: 30/03/2021 Hora: 12:56 p.m.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS RODRIGUEZ Raul FAU
 20550154065 soft
 Motivo: Doy V. B°
 Fecha: 08.04.2021 10:16:07 -05:00

IIEE SEMILLITAS DEL SABER	
Fotografía n.º 3: Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.	Fotografía n.º 4: Presencia de polvo en superficies.
	
Fuente: Control Concurrente	Fuente: Control Concurrente
Fecha: 30/03/2021	Fecha: 30/03/2021
Hora: 2:16 p.m.	Hora: 2:14 p.m.

IIEE SEMILLITAS DEL SABER	
Fotografía n.º 5: Falta de limpieza en pisos.	Fotografía n.º 6: Presencia de productos químicos.
	
Fuente: Control Concurrente	Fuente: Control Concurrente
Fecha: 30/03/2021	Fecha: 30/03/2021
Hora: 2:14 p.m.	Hora: 2:18 p.m.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:16:45 -05:00

134 DIVINO NIÑO	IIEE n° 0034
Fotografía n.º 7: Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.	Fotografía n.º 8: Las ventanas no están provistas de mallas que eviten el ingreso de plagas.
	
Fuente: Control Concurrente	Fuente: Control Concurrente
Fecha: 31/03/2021	Fecha: 31/03/2021
Hora: 9:20 a.m.	Hora: 12:08 p.m.

IIEE MI PEQUEÑO ARQUITECTO	
Fotografía n.º 9: Falta de protección en las ventanas.	Fotografía n.º 10: Lunas de ventanas rotas y carencia de limpieza.
	
Fuente: Control Concurrente	Fuente: Control Concurrente
Fecha: 31/03/2021	Fecha: 31/03/2021
Hora: 9:24 a.m.	Hora: 8:55 a.m.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:17:24 -05:00

IIEE MI PEQUEÑO ARQUITECTO	
Fotografía n.º 11: Falta de limpieza. Insecto muerto.	Fotografía n.º 12: Presencia de productos químicos.
Fuente: Control Concurrente	Fuente: Control Concurrente
Fecha: 31/03/2021	Fecha: 31/03/2021
Hora: 9:21 a.m.	Hora: 9:22 a.m.

Adicionalmente, de la entrevista sostenida con los representantes del CAE de las IIEE visitadas, se tomó conocimiento de la falta de implementación de Kardex o un cuaderno de control de entrada y salida de alimentos; lo cual se dejó constancia en las Fichas n.º 3 “Distribución de alimentos a las IIEE y Procedimientos de Protección y Prevención ante el Covid-19” de 30 y 31 de marzo de 2021 aplicada por la Comisión de Control, suscritas con los integrantes del CAE, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.º 10
Instituciones Educativas visitadas durante el Control Concurrente

Item	Fecha de visita	IIEE	Deficiencia
1	30/03/2021	n.º 152 Nivel Inicial	Carencia de Kardex, Cuaderno de Control o registros de entradas o salidas de los alimentos.
2	30/03/2021	n.º 064 Nivel Inicial	Carencia de Kardex, Cuaderno de Control o registros de entradas o salidas de los alimentos.
3	31/03/2021	n.º 134 Divino Niño Nivel Inicial	Carencia de Kardex, Cuaderno de Control o registros de entradas o salidas de los alimentos.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:18:03 -05:00

Fuente: UT Lima Metropolitana y Callao
Elaborado por: Comisión de Control

Lo expuesto, refleja que las IIEE visitadas carecen de condiciones higiénico sanitarias, así como de seguridad en los ambientes que sirven para el almacenamiento de los alimentos; asimismo, la no implementación del Kardex o Cuaderno de Control de los registros de entradas y salidas de los alimentos.

Al respecto, es de considerar la normativa siguiente:

Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 20 de abril de 2020, en el que se establece lo siguiente:

9.1.2.2 ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos), para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, asimismo, los pisos, paredes, ventanas y puertas deben ser de material de fácil limpieza, desinfección y evitar la acumulación de la suciedad.
- El Kardex de control de entrada y salida de productos debe mantenerse actualizado.
- El responsable de almacén, debe tener en cuenta:
(...)

El registro del ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de alimentos para verificar su existencia.

La limpieza y desinfección del ambiente del almacén.

Los hechos advertidos podrían afectar la salud de los usuarios, así como la verificación del almacenamiento de los alimentos, y en consecuencia producirse un mal uso o perdida de alimentos, afectando el logro de los objetivos previstos por el Programa.

5.2 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN HORARIO Y FECHA DIFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RUTAS, DURANTE LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS, PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE PROGRAMA, ASÍ COMO RECLAMOS DEL PERSONAL A CARGO DE LA RECEPCIÓN EN LAS IIEE, Y EN CONSECUENCIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Dov Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:18:40 -05:00

De la verificación al módulo de “Supervisión y Monitoreo”, submódulo “Sup. IIEE” del Sistema Integrado de Gestión Operativo (PNAE – Módulo de Gestión de Maestros), correspondiente a la UT Lima Metropolitana y Callao, se tuvo acceso al Reporte Ficha Remota⁹ actualizado al 30 de marzo de 2021, el cual evidencia que, como resultado del monitoreo remoto a cargo de los Monitores de Gestión Local de la UT Lima Metropolitana y Callao, de un total de cuatrocientos veintiséis (426) registros se reportó treinta y ocho (38) observaciones concernientes al incumplimiento del cronograma (horario y/o fecha) de entrega de los alimentos por parte de los proveedores en las IIEE durante la primera entrega de alimentos a las IIEE del ámbito del Comité de Compras Lima 5.

⁹ “ReporteFichaRemotaIE_PNAEQW_30032021_183420”. Información al 30 de abril de 2021.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19”

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

En veintinueve (29) de los registros, se tomó conocimiento que las IIIEE recepcionaron los alimentos en horario distinto al programado según el Plan de Rutas de entrega de alimentos del 8 al 12 de marzo (primera entrega), socializado por la UT a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa 06 – UGEL 06 mediante el oficio n.º D000099-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 2 de marzo de 2021, superando, en algunos casos, las 18:00 horas y llegando a recibirse a las 21:00 horas, inclusive, hecho que generó incomodidad y malestar en la comunidad educativa debido a las horas de espera. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 11
Observaciones reportadas respecto a la entrega de alimentos en el horario programado

Nº	ITEM	PROVEEDOR	IIIEE	Nivel	Horario de entrega a IIIEE según ruta proveedor ¹⁰	Hora de entrega a IIIEE ¹¹	Detalle de la observación del Monitor de Gestión Local
1	ATE 5	CONSORCIO VITAL FOOD	0031 ROBERT F. KENNEDY	Primaria	08:00 - 13:00	19:00	Los miembros CAE sintieron incomodidad por la hora.
2	ATE 8	CONSORCIO COMAS	151	INICIAL	09:00 - 10:00	16:00	-
3	ATE 8	CONSORCIO COMAS	34	PRIMARIA	08:30 - 10:00	19:00	-
4	ATE 8	CONSORCIO COMAS	NIÑO JESUS	INICIAL	09:00 - 10:00	18:30	-
5	ATE 8	CONSORCIO COMAS	NIÑOS DE BELEN	INICIAL	09:00 - 10:00	18:00	-
6	ATE 8	CONSORCIO COMAS	PAMPAHUASI	INICIAL	10:00 - 12:00	21:00	-
7	ATE 8	CONSORCIO COMAS	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 1	INICIAL	08:30 - 10:00	15:00	-
8	ATE 8	CONSORCIO COMAS	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 2	INICIAL	08:30 - 10:00	15:00	-
9	ATE 8	CONSORCIO COMAS	SANTA ROSA DE VALLE GRANDE 3	INICIAL	08:30 - 10:00	15:00	-
10	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	1261 GUILLERMO WAGNER	PRIMARIA	10:30	14:00	-
11	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	139 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL	07:30	12:00	-
12	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	6054	PRIMARIA	14:30	18:00	-
13	ATE 6	CONSORCIO CENTRAL	1243 SAN ROQUE	PRIMARIA	08:00	10:00	-
14	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	0055 MANUEL GONZALES PRADA	PRIMARIA	10:00	14:00	Presidente del CAE indica su molestia por el no cumplimiento de la hora acordada por el proveedor.
15	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	147 LUIS ENRIQUE VII	INICIAL	11:00	12:10	Presidenta del CAE indica su malestar porque el proveedor no llegó a la hora acordada.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

¹⁰ Anexo N°01: Listado de IIIEE para atención alimentaria del 08 al 12 marzo del 2021 con el ruteo de la entrega por parte de los proveedores de a UTLMC.

Firmado digitalmente por RAMOS RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:19:23 -05:00

¹¹ Hora de entrega reportada por el CAE en el monitoreo remoto a cargo de los Monitores de Gestión Local.

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Nº	ITEM	PROVEEDOR	IIEE	Nivel	Horario de entrega a IIEE según ruta proveedor ¹⁰	Hora de entrega a IIEE ¹¹	Detalle de la observación del Monitor de Gestión Local
16	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES	PRIMARIA	07:00	16:00	Presidente del CAE indica su molestia ya que proveedor no llegó a hora acordada.
17	LURIGANCHO 2	CONSORCIO CENTRAL	0052 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL	12:00	16:00	Presidenta del CAE indica su malestar porque proveedor no cumplió con hora acordada.
18	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	145	INICIAL	07:00	14:40	La directora indica su molestia debido a que proveedor no llegó en hora acordada.
19	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1206 DANIEL ALCIDES CARRION	PRIMARIA	10:00	13:02	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor no cumple con hora acordada.
20	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1195 CESAR VALLEJO	PRIMARIA	10:00	15:00	Presidenta del CAE indica su molestia pues el proveedor no llegó a la hora acordada.
21	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1195 CESAR VALLEJO	INICIAL	11:00	15:00	Presidenta del CAE indica su molestia pues el proveedor no llegó a la hora acordada.
22	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	160	INICIAL	08:00	12:20	Presidenta del CAE indica su molestia porque proveedor no cumplió con horario acordado.
23	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1197 NICOLAS DE PIEROLA	PRIMARIA	07:00	14:00	Presidenta del CAE indica su molestia debido a que proveedor no llegó a la hora acordada.
24	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	103	INICIAL	08:00	15:00	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor no cumple con horario acordado.
25	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1194	PRIMARIA	15:00	17:35	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor no cumple con horario acordado.
26	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1194	INICIAL	15:00	17:35	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor no cumple con horario acordado.
27	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	ANGELITOS DE LAS BRISAS	INICIAL	09:00	17:30	Presidenta del CAE indica su molestia pues el proveedor no llegó en la hora acordada.
28	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1200 SANTA MARIA	PRIMARIA	13:00	17:35	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor llegó fuera de la hora acordada.
29	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	1200 SANTA MARIA	INICIAL	12:00	17:35	Presidenta del CAE indica su molestia porque el proveedor llegó fuera de la hora acordada.

Fuente: Correo electrónico de 6 de abril de 2021 – UT Lima Metropolitana y Callao. Anexo N°01: Listado de IIEE para atención alimentaria del 08 al 12 marzo del 2021 y Reporte Ficha Remota extraido del SIGO al 30/03/2021.

Elaborado: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por RAMOS RODRIGUEZ Raúl FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:20:02 -05:00

De la visita realizada a la IE n.º 0034, la directora (integrante del CAE) señaló en la Ficha n.º 03 “Distribución de alimentos a las IIEE y procedimientos de protección y prevención ante el Covid-

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19”

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

19" suscrita por su persona el 31 de marzo de 2021, entre otros, lo siguiente: "(...) Señala que el 9 de marzo de 2021, los productos fueron entregados a las 7 de la noche por el proveedor, el cual según refiere, se debió a un error en la distribución, ya que los mismos fueron colocados al final de todas las entregas".

De otro lado, en nueve (9) de los registros, se tomó conocimiento que las IIIE recepcionaron los alimentos en fecha posterior al programado según el Plan de Rutas de entrega de alimentos, hecho que también generó incomodidad y malestar. Tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 12
Observaciones reportadas respecto a la entrega de alimentos en el día programado

Nº	ITEM	PROVEEDOR	IIIE	Nivel	Observación del Monitor de Gestión Local
1	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	ESTRELLITAS DE DIOS I	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 16:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en su plan de rutas, estaba programado el día 10/03/2021 .
2	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	ESTRELLITAS DE DIOS II	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 16:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 10/03/2021 .
3	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	ESTRELLITAS DE DIOS III	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 16:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 10/03/2021 .
4	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	ESTRELLITAS DE DIOS IV	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 16:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 10/03/2021 .
5	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	MI PEQUEÑO ARQUITECTO MARCOS ALEGRE CHANG	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 16:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 10/03/2021 . (...)
6	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	NUEVA GALES	INICIAL	La fecha y Hora de Recepción 11/03/2021 a las 9:30 hr. El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 10/03/2021 . (...)
7	ATE 6	CONSORCIO CENTRAL	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI	PRIMARIA	La fecha y Hora de Almacenamiento 12/03/2021 a las 7:00 hr El CAE manifiesta que el proveedor entregó los productos fuera de la fecha establecida en el plan de rutas, estaba programado el 11/03/2021 . (...)
8	LURIGANCHO 1	CONSORCIO CENTRAL	107	INICIAL	Hora de recepción es 17:00 pm en la fecha del 11/03/2021 . Presidenta del CAE mencionó la hora. Mencionar que esta I.E. estaba programada para recepción en la fecha del 10 de marzo pero el proveedor reprogramó para el 11 de marzo, esto causó malestar en los integrantes del CAE pues el proveedor no cumplió con la fecha y horario de entrega programada.
9	CIENEGUILA	INVERSIONES ROJAS O. SAC	7262 MI NUEVO PERU	PRIMARIA	Directora manifiesta que los alimentos recepcionó estaba programado para el día 10 de marzo , proveedor postergó la entrega para el día siguiente 11 de marzo , directora incómoda por lo que no se recepcionó el día programado, proveedor comunicó demasiado tarde. (...).

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Fuente: Correo electrónico de 6 de abril de 2021 – UT Lima Metropolitana y Callao. Anexo N°01: Listado de IIIE para atención alimentaria del 08 al 12 marzo del 2021 y Reporte Ficha Remota extraído del SIGO al 30/03/2021.

Elaborado: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raúl FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:21:02 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.

Es de indicar que, respecto a la conformidad de la prestación, tanto las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2021, como los contratos suscritos con los proveedores, establecen que “*la frecuencia de entrega de los alimentos, plazo de distribución, días de atención y los horarios, se establecen en el requerimiento y las Bases del Proceso de Compras de cada modalidad de atención*”; no obstante, los horarios de entrega de alimentos a las IIEE no se han establecido contractualmente ni se precisan en las Bases. (El resaltado y subrayado es nuestro)

Al respecto, la comisión de control solicitó a la jefatura de la UT Lima Metropolitana y Callao, precisar si se cuenta con documento que acredite o establezca los horarios de entrega de los alimentos en las IIEE por parte de los proveedores en la modalidad de atención productos, para la primera entrega como para la segunda, en el ámbito del Comité de Compra Lima 5.

En atención a lo solicitado, mediante correo electrónico de 6 de abril de 2021, la Coordinadora Técnica Territorial de la UT Lima Metropolitana y Callao precisó: “(...) respecto a horarios de entrega en las Instituciones educativas en reunión con proveedores se indicó tener presente horarios accesibles, así como las disposiciones dadas por el gobierno frente a las restricciones de movilización social, por tal razón se remite la lista consolidada que se derivó a la UGEL 06, ámbito del CC Lima 5, y los horarios establecidos y fechas (referenciales) por los proveedores de acuerdo a la asistencia técnica brindada por la UTLMC, cabe indicar que la modalidad productos contractualmente no establece horario de entrega a las IIEE solo un rango de fecha establecido en el contrato.

Para la segunda entrega aún se viene trabajando la data en base a los planes de ruta remitido por los proveedores”. (El resaltado y subrayado es nuestro)

Asimismo, es de comentar que el plan de rutas propone los respectivos horarios de entrega de los alimentos a las IIEE, con la finalidad de que los directores de las IIEE puedan planificar la recepción de los alimentos y se logre una entrega satisfactoria.

En ese sentido, la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, mediante la carta múltiple n.º D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 6 de marzo de 2021, dirigida a los proveedores de su ámbito, solicitó “tener a bien el cumplimiento de los planes de rutas declarados, a fin de evitar inconvenientes, quejas o reclamos, teniendo en cuenta que los CAE y Autoridades Educativas como parte de su labor y en base al modelo de cogestión, realizan gestiones previas con las autoridades locales a fin de optimizar la distribución y seguridad durante el desarrollo de la actividad de recepción y distribución de productos a los PPFF, siendo esta etapa, sensible y crítica para su desarrollo, se exhorta al cumplimiento del plan de rutas comunicado a la UTLMC y a las IIEE. Es importante recalcar que se debe evitar cambios de última hora, retraso y/o cancelación de entrega de productos en el día, o fecha y hora declarada ya que genera mucho malestar e inconvenientes que generan quejas y reclamos en desmedro de la prestación del servicio del Programa. Asimismo, de tener situaciones o casuísticas que puedan afectar el cumplimiento del plan de rutas, se solicita comunicar de manera oportuna a la UTLMC, a fin de realizar las coordinaciones respectivas y pertinentes”. (El resaltado y subrayado es nuestro)

Para la segunda entrega de productos, mediante la carta múltiple n.º D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de 21 de marzo, la UT recalcó a los proveedores evitar cambios de última hora, retraso y/o cancelación de entrega de productos en el día, o fecha y hora declarada ya que genera mucho malestar e inconvenientes que generan quejas y reclamos en desmedro de la prestación del servicio del Programa.



Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 10:21:36 -05:00

Lo expuesto amerita considerar la normativa siguiente:

- **Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2021, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobadas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000391-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 3 de diciembre de 2020, que señalan:**

III. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

(...)

3.6 Conformidad de la Prestación:

(...)

3.6.3 La frecuencia de entrega de los alimentos, plazo de distribución, días de atención y los horarios, se establecen en el requerimiento y las Bases del Proceso de Compras de cada modalidad de atención.

(...)

- **Contrato n.º 0018-2021-CC-LIMA 5/PRODUCTOS de 3 de febrero de 2021, que señala:**

"CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

(...)

13.3 La frecuencia de entrega de los alimentos, plazo de distribución, días de atención y los horarios, se establecen en el requerimiento y las Bases del Proceso de Compras de cada modalidad de atención.

(...)"

- **Protocolo para la verificación de la Distribución de alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Versión n.º 6, con código PTR-003-PNAEQW-USME, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º D000276-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de 7 de octubre de 2020, que señala:**

"VII. Disposiciones Generales

(...)

8.13. El/la proveedor/a realiza la distribución de los alimentos según su plan de rutas y cronograma, en los vehículos declarados al PNAEQW (camión, aeronave, embarcaciones fluviales u otros), los mismos que deben cumplir con lo dispuesto en el contrato".

La situación advertida podría afectar la continuidad de la entrega del servicio de programa, así como reclamos del personal a cargo de la recepción en las IIEE, y en consecuencia el logro de los objetivos del programa.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.04.2021 10:22:12 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19” - Hito de Control n.º 2 – Distribución y Almacenamiento; se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición respectiva; emergente de la situación remitida por las unidades orgánicas del Programa.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

A través del Informe n.º 020-2021-OCI/5987-SCC de 29 de marzo de 2021 - Informe de Hito n.º 001-2021, denominado “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19” – Distribución y Almacenamiento, remitido a la Dirección Ejecutiva del Programa, con el Oficio n.º D000066-2021-MIDIS/PNAEQW-OCI de 29 de marzo de 2021, se puso en conocimiento las situaciones adversas siguientes:

- Deficiencias en las condiciones higiénico sanitarias en establecimientos de proveedores, podría afectar la calidad e inocuidad de los productos distribuidos, y en consecuencia la salud de los usuarios del Programa.
- Débil implementación del protocolo sanitario y la carencia de instructivos estandarizados que indiquen el correcto lavado de manos ante el Covid-19, aplicado a almacenes de alimentos de los proveedores, genera el riesgo de que no se ejecuten procedimientos de higiene que garanticen la prevención de enfermedades infecciosas en perjuicio del personal y de generar una contaminación cruzada a los beneficiarios del Programa.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Al respecto, a la emisión del presente informe no se tiene conocimiento de la implementación de las situaciones adversas expresadas.

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUEZ Raul FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 08.04.2021 10:22:51 -05:00

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente denominado “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19” – Distribución y Almacenamiento, se advierte dos (2) situaciones adversas que vienen afectando y podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales del Programa, las cuales han sido detalladas en el presente informe con las que se concluye a continuación:

- 9.1. Inadecuadas condiciones higiénico sanitarias y seguridad en los ambientes que sirven para el almacenamiento de los alimentos en las IIEE; y falta de implementación de Kardex de productos, afectarían la salud de los usuarios y podrían poner en riesgo la pérdida de productos..
- 9.2. Distribución de alimentos en horario y fecha diferente a lo establecido en el plan de rutas, durante la primera entrega de alimentos, podría afectar la continuidad de la entrega del servicio de programa, así como reclamos del personal a cargo de la recepción en las IIEE, y en consecuencia el logro de los objetivos del Programa.

X. RECOMENDACIONES

Al señor Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma:

1. Tomar conocimiento del presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente “Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19” – Distribución y Almacenamiento, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Programa.
2. Hacer de conocimiento que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Santiago de Surco, 8 de abril de 2021.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por APAZA
ROMERO Dina Anselma FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 10:36:17 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
RODRIGUÉZ Raul FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 10:29:18 -05:00

Dina Anselma Apaza Romero
Supervisora

Raúl Ramos Rodríguez
Jefe de Comisión

Aprobado por:



Firmado digitalmente por AMPUERO
GONZALEZ Christian Omar FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 11:05:18 -05:00

Christian Omar Ampuero González
Jefe del Órgano de Control Institucional

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

INADECUADAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y SEGURIDAD EN LOS AMBIENTES QUE SIRVEN PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS EN LAS IIEE; Y FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE KARDEX DE PRODUCTOS, AFECTARÍAN LA SALUD DE LOS USUARIOS Y PODRÍAN PONER EN RIESGO LA PÉRDIDA DE PRODUCTOS.

n.º	Documento
1	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE n.º 152.
2	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE n.º 064.
3	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE Semillitas del Saber.
4	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE n.º 134 Divino Niño.
5	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE n.º 0034.
6	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE.

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN HORARIO Y FECHA DIFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE RUTAS, DURANTE LA PRIMERA ENTREGA DE ALIMENTOS, PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE PROGRAMA, ASÍ COMO RECLAMOS DEL PERSONAL A CARGO DE LA RECEPCIÓN EN LAS IIEE, Y EN CONSECUENCIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

n.º	Documento
1	Reporte Ficha Remota - "ReporteFichaRemotaIE_PNAEQW_30032021_183420". Información al 30 de abril de 2021 (Extraído en formato Excel del SIGO).
2	Correo electrónico de 6 de abril de 2021 – UT Lima Metropolitana y Callao. Anexo N°01: Listado de IIEE para atención alimentaria del 08 al 12 marzo del 2021.
3	Oficio n.º D000099-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 2 de marzo de 2021.
4	Ficha n.º 3 correspondiente a la IIEE n.º 0034.
5	Carta múltiple n.º D000009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 6 de marzo de 2021.
6	Carta múltiple n.º D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC de 21 de marzo de 2021.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL
 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMOS
 RODRIGUEZ Raul FAU
 20550154065 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 08.04.2021 10:26:13 -05:00

Servicio de Control Concurrente al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma: "Supervisión en establecimientos de proveedores e instituciones educativas para la entrega de los alimentos a los usuarios del Programa comprendidos en la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao-Comité de Compras Lima 5, en el marco de la emergencia sanitaria frente al Covid-19"

Período de Evaluación del Hito de Control: Del 30 de marzo al 5 de abril de 2021.